

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 214 PERÍODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. - PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE ORGANIGRAMA O CUADRO SINÓPTICO DE TODAS LAS REPARTICIONES PÚBLICAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS, Y OTROS ITEMS.

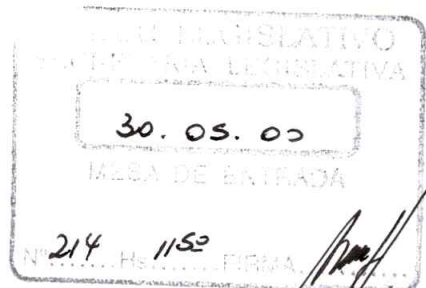
Entró en la Sesión 06-06-2000 P/R RESOL. 096/2000

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto saber la estructura actual de los organismos y entes de gobierno de la actual administración, como así también los criterios de reestructuración de los mismos, a fin de que esta cámara, tenga conocimiento de los mismos.

La necesidad de solicitar el presente, esta dada en que es necesario saber bajo qué dependencia encuadrar alguna ley operativa, ya que no contamos con la información precisa de cómo se está estructurando el nuevo organigrama de las dependencias de la Administración Pública.

Horacio O. Miranda.
LEGISLADOR



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, envíe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1.- Organigrama o cuadro sinóptico de todas las reparticiones públicas y entes descentralizados, Subsecretarías, Direcciones, Institutos y demás entidades con dependencia del Poder Ejecutivo Provincial.

2.- Nuevos criterios del Poder Ejecutivo Provincial –si los hubiere- de reestructuración de los entes y organismos de gobierno de la Administración Pública Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Horacio Suriano



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

AS N° 214/00

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, envíe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1.- Organigrama o cuadro sinóptico de todas las reparticiones públicas y entes descentralizados, Subsecretarías, Direcciones, Institutos y demás entidades con dependencia del Poder Ejecutivo Provincial;
- 2.- Nuevos criterios del Poder Ejecutivo Provincial, si los hubiere, de reestructuración de los entes y organismos de gobierno de la Administración Pública Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Horacio Quiroga

AP *ds*

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Alcos Continentales son y serán Argentinas."

AS
02/06/00